



Exp. 010-2024 309655

Resolución Directoral Regional

N° 74 -2024-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 20 MAR. 2024

VISTO:

El Expediente N° 010-2024625345, Nota N° 465-2024-GRSM/DIREPRO/DIPDPE, Expediente N° 010-2024833398, Informe Técnico N° 019-2024-GRSM/DIREPRO/OPS/UPI, Expediente N° 010-2024575230, Nota Informativa N° 349-2024-GRSM/DIREPRO/OPS, Expediente N° 010-2024308143, Memorando N° 186-2024-GRSM/DIREPRO; Expediente N° 010-2024964679, Nota N° 077-2024-GRSM/DIREPRO/AL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 104° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de la Producción, modificado mediante Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, señala: "La Dirección Regional de la Producción es el órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (...)", y en el artículo 105° de la misma norma, se dispone las funciones generales de la Dirección Regional de la Producción, siendo una de ellas, la consignada en el numeral 13, que a la letra dice: "Emitir Resoluciones Directorales Regionales conforme a su competencia";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 24-2024-GRSM/DIREPRO, de fecha 17 de enero de 2024, se aprueba el Plan Operativo Anual 2024 del PIP "Mejoramiento de Prestación de Servicios de Apoyo a Productores de la Cadena Productiva de Tilapia en las 10 Provincias de la Región San Martín" CUI N° 2326330, por el monto de S/. 511, 219.00, (Quinientos Once Mil Doscientos Diecinueve con 00/100 Soles)

Que, mediante Nota N° 465-2024-GRSM/DIREPRO/DIPDPE, de fecha 15 de marzo del 2024, el Director de Promoción y Desarrollo Pesquero de esta Unidad Ejecutora, remite al despacho directoral la solicitud de aprobación de la I Modificación del Plan Operativo Anual 2024 del PIP "Mejoramiento de Prestación de Servicios de Apoyo a Productores de la Cadena Productiva de Tilapia en las 10 Provincias de la Región San Martín" CUI N° 2326330, por el monto de por el monto de S/. 511, 219.00, y se remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Sectorial;

Que, en atención al documento antes detallado, en fecha 20 de marzo de 2024, la jefa(e) de la Unidad de Proyectos de Inversión de esta Dirección Regional, Eco. Grecia Mesías Rodríguez, emitió el Informe Técnico N° 019-2024-GRSM/DIREPRO/OPS/UPI, dirigido a la jefa de la Oficina de Planeamiento Sectorial, por las consideraciones expuestas y el sustento mediante el Informe Técnico N° 003-2024-GRSM/DIPDPE/CUI:2326330 mediante el cual emite opinión técnica favorable por para la aprobación de la I Modificación del Plan Operativo Anual 2024 del PIP "Mejoramiento de Prestación de Servicios de Apoyo a Productores de la Cadena Productiva de Tilapia en las 10 Provincias de la Región San Martín" CUI N° 2326330, por el monto de S/. 511, 219.00, mediante acto resolutorio, teniendo en cuenta que todas las actividades programadas para la ejecución en el año fiscal 2024 se encuentran dentro de su Expediente Técnico aprobado y registrado en el Banco de Inversiones;

Que, en fecha 20 de marzo de 2024, la jefa de la Oficina de Planeamiento Sectorial emitió la Nota Informativa N° 0349-2024-GRSM/DIREPRO/OPS dirigida al despacho





Resolución Directoral Regional

N° 74 -2024-GRSM/DIREPRO

directoral, mediante la cual remite la I Modificación del Plan Operativo Anual 2024 del PIP "Mejoramiento de Prestación de Servicios de Apoyo a Productores de la Cadena Productiva de Tilapia en las 10 Provincias de la Región San Martín" CUI N° 2326330, por el monto de S/. 511, 219.00, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Por las razones expuestas, en uso de las atribuciones y facultades conferidas de conformidad con las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 207 y 227-2023-GRSM/GR, estando a lo informado y con la visación de la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero, Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Planeamiento Sectorial y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la I Modificación del Plan Operativo Anual 2024 del PIP "Mejoramiento de Prestación de Servicios de Apoyo a Productores de la Cadena Productiva de Tilapia en las 10 Provincias de la Región San Martín" CUI N° 2326330, por el monto de S/. 511, 219.00, (Quinientos Once Mil Doscientos Diecinueve con 00/100 Soles), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que consta de setenta y cinco (75) folios, que forma parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:

N°	COMPONENTES	MONTO S/
1	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y TECNOLOGÍA	360,789.00
2	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	0.00
3	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA GESTIÓN COMERCIAL	40,000.00
4	GASTOS DE GESTIÓN DEL PROYECTO	110,430.00
INVERSIÓN TOTAL S/		511,219.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la secretaria de esta Dirección Regional notificar copia fedateada de la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero, Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Planeamiento Sectorial y Asesoría Legal de esta Dirección Regional, para conocimiento y fines

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** al responsable de la elaboración y actualización del Portal Transparencia Estándar de la entidad de la publicación de la presente Resolución Directoral Regional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Ing. LEONEL GRANDE ARISTA
DIRECTOR REGIONAL